



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000794-02

Desestimación por el Pleno de la Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras Dña. Lorena González Guerrero y Dña. Adela Pascual Álvarez, para instar a la Junta a reconocer el carácter educativo del primer ciclo de Educación Infantil, incluyéndolo en las competencias de la Consejería de Educación y aumentar la oferta de plazas educativas públicas para dicho ciclo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 167, de 5 de septiembre de 2016.

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 13 de diciembre de 2017, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/000794, presentada por las Procuradoras Dña. Lorena González Guerrero y Dña. Adela Pascual Álvarez, para instar a la Junta a reconocer el carácter educativo del primer ciclo de Educación Infantil, incluyéndolo en las competencias de la Consejería de Educación y aumentar la oferta de plazas educativas públicas para dicho ciclo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 167, de 5 de septiembre de 2016, debatida en la Sesión de la Comisión de Educación de 29 de noviembre de 2016 y elevada al Pleno en virtud de lo dispuesto en el artículo 92.3 del Reglamento de la Cámara.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de diciembre de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio